

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº3

557. NOTIFICACIÓN A D. JOSE ANTONIO ARAGONES ZAMORA, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 66 / 2020.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000066 /2020

N.I.G: 52001 41 2 2019 0010180

Delito/Delito Leve: ESTAFA (TODOS LOS SUPUESTOS)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, KARIMA AMEZIAN YAHIAOUI

Contra: JOSE ANTONIO ARAGONES ZAMORA

EDICTO

D./DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio por Delito Leve 66/2020 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Han sido vistos por D^a Laura López García, Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio por Delito Leve nº 66/2020 seguido por un presunto delito leve de ESTAFA, incoado en virtud de denuncia, en el que han sido denunciante KARIMA AMEZIAN YAHIAOUI y denunciado JOSE ANTONIO ARAGONÉS ZAMORA, cuyas circunstancias personales constan en autos, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal, y atendiendo a los siguientes

Que debo CONDENAR Y CONDENO a, JOSE ANTONIO ARAGONÉS ZAMORA como autor penalmente responsable de un delito leve de estafa a la pena de 50 días de MULTA, con una cuota diaria de SEIS (6) EUROS (€) al día, lo que hace un total de 300 euros, **en caso de impago de la pena de multa impuesta el denunciado cumplirá un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas.**

En concepto de responsabilidad civil se condena a JOSÉ ANTONIO ARAGONÉS ZAMORA a indemnizar a KARIMA AMEZIAN YAHIAOUI en la cantidad de 171 euros.

Se imponen al condenado, las costas procesales causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este juzgado, para la Ilma. Audiencia Provincial en el plazo de cinco días desde su notificación.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a JOSE ANTONIO ARAGONES ZAMORA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a veinte de abril de 2021.

LA LDA. ADMON JUSTICIA